

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3802**     *IGE-XAO IBERICA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ALPI INTERNATIONAL SOFTWARE ESPAÑA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace constar que el día 1 de junio de 2023, el socio único de Ige-Xao Ibérica, S.L.U. (Sociedad Absorbente) aprobó la fusión de su filial Alpi International Software España. S.L.U. (Sociedad Absorbida) (artículo 49.1.4º de la Ley 3/2009), con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la mencionada Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos exactos del Proyecto de Fusión suscrito el 1 de junio de 2023 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión. Dichos documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan, teniendo los socios y acreedores igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades, durante el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

En Madrid a, 1 de junio de 2023.- Administrador Único de Ige-Xao Ibérica, S.L.U., D. Alain Joseph di Crescenzo. Administradora Única de Alpi International Software España. S.LU, Dª. Mª del Carmen Colado Soriano.

ID: A230022075-1